



DECRETO EXENTO Nº: 1.224.-

RETIRO; 06 de Mayo de 2024.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado señores COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ARTÍCULOS DE ASEO JACK SPA, Rut. Nº77.725.843-5;
2. - El Informe de Local Comercial del Departamento de Obras Municipales de fecha 10/04/2024;
- 3.- El Informe Sanitario Nº 2407198150 de la Secretaria Regional Ministerial de Salud de fecha 22/04/2024;
- 4.- El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
5. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTÓRGUESE** Patente Municipal Provisoria en el Rubro Comercial, Giro "Venta De Alimento Para Mascotas y Artículos de Aseo", a COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS PARA MASCOTAS Y ARTICULOS DE ASEO JACK SPA Rut: Nº77.725.843-5, con domicilio en Avenida Errazuriz Nº949, Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Director (s) Administración y Finanzas


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes

RRP/GBT/JII/jcl

